

TOTAL DE ASUNTOS: 90

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA	
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018 Y SIGUIENTES.	TURNO 1
ASISTENCIA: MINISTRA PRESIDENTA DE LA SALA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ Y MINISTROS JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO Y ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA.	
MINISTRO PONENTE: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA. SECRETARIA QUE DA CUENTA: MTRA. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ.	

1	AMPARO EN REVISIÓN		
MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA			
523/2017	QUEJOSO: SIMPLE COMPLEXITY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ABRAHAM HERRERA ALVARADO (RECURRENTE). AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO). ACTO RECLAMADO: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 88, FRACCIÓN II, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE AGOSTO DE 1994 Y OTRO. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXP. ORIGEN: J.A. 485/2016. TRIBUNAL DE ORIGEN: VIGÉSIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 239/2017.	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	CONTINÚA EN LISTA A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE

4		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. JOSÉ IGNACIO MORALES SIMÓN			
320/2017	<p>DENUNCIANTE: JOSÉ CUITLÁHUAC SALINAS MARTÍNEZ.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL</p> <p>CONTENDIENTE: OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL</p> <p>CONTENDIENTE: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p>		<p>CONTINÚA EN LISTA</p> <p>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</p>
5		AMPARO EN REVISIÓN	
MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA			
318/2017 (31-ENE-18)	<p>QUEJOSO: KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL ÉDGAR AGUILETA GUTIÉRREZ (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN ESPECÍFICO SU ARTÍCULO 59, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE DICIEMBRE DE 2005 Y OTROS.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: JA.- 270/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: AR.- 294/2016.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. 3. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL DÉCIMO OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>

6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRA. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ			
3091/2017 (31-ENE-18)	<p>QUEJOSO: ÁNGEL ARTURO CASTRO AGUILAR (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p> <p>TERCERO INTERESADO: LUCERO ANAHÍ SÁNCHEZ CORONADO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: ÓSCAR IVÁN RESÉNDEZ MARTÍNEZ.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2015, DICTADA EN EL TOCA 118/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P.- 348/2016.</p>	DÉCIMA CUARTA SALA PENAL Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE AL ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD; Y POR LO QUE CORRESPONDE AL TEMA DE RECONOCIMIENTO SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 3 VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>
7		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRA. ANA MARÍA IBARRA OLGUÍN			
2905/2017 (7-FEB-18)	<p>QUEJOSO: FRANCISCO JAVIER GARCÍA MIER (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: AURORA BALDERAS CORNEJO (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: OMAR ISAAC GARCÍA BALDERAS (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: MYRNA DANIELA GARCÍA BALDERAS (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: DIEGO JAVIER GARCÍA BALDERAS (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: LILIAN SARAHÍ GARCÍA BALDERAS (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: DIRECTORA DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN DE DAÑO PATRIMONIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 29 DE MARZO DE 2016, DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN 12722/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 451/2016 (D.A. 8966/2016).</p>	SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. AMPARA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y PARDO REBOLLEDO)</p>

8		AMPARO EN REVISIÓN	
LIC. CARLOS GUSTAVO PONCE NÚÑEZ			
870/2017	<p>QUEJOSO: RODOLFO MARÍN MACHORRO (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: ARTÍCULO 165, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 954/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 22/2017.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>
9		AMPARO EN REVISIÓN	
MTRO. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CARREÓN			
30/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO AL CUARTO TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 30 DE JUNIO DE 2014, DICTADA EN EL TOCA PENAL 112/2014.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 34/2014.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.P. 215/2016, RELACIONADO CON EL R.P. 110/2009 Y 2/2015.</p>	<p>CUARTO TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO ASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

10	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
DR. ARTURO BÁRCENA ZUBIETA			
3878/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 11 DE JULIO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 1624/2015 Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 319/2016.</p>	<p>PRIMERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>
11	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA			
4718/2017	<p>QUEJOSO: JOSÉ MIGUEL MENDIBURU CENOZ (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 13 DE ENERO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA PENAL 112/2016-III.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 32/2017 RELACIONADO CON LOS R. 273/2014 Y R. 321/2015.</p>	<p>SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEXTO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y PARDO REBOLLEDO)</p>

12		CONFLICTO COMPETENCIAL	
MTRA. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ			
309/2017	<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 73/2017-III.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 68/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL. 2. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE SE REFIERE ESTE EXPEDIENTE. 3. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>
13		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRA. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ			
5663/2017 (31-ENE-18)	<p>QUEJOSO: ANTONIO ARELLANO VELÁZQUEZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: MARÍA TERESA LÓPEZ AYALA.</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA TERCERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 09 DE MAYO DE 2003, DICTADA EN EL TOCA PENAL 148/2003.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 716/2016.</p>	<p>TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. DESE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
			<p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

14		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA			
140/2017 (31-ENE-18)	<p>DENUNCIANTE: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO, CON APOYO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.</p>	<p>1. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.</p> <p>2. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SOSTENIDO POR ESTA PRIMERA SALA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>3. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.</p>	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>
15		AMPARO DIRECTO	
DR. ARTURO BÁRCENA ZUBIETA			
14/2017	<p>QUEJOSO: ALEXIS GABRIEL HERNÁNDEZ BECERRIL (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: NANCY VIRIDIANA SALDÍVAR ARANZA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 14 DE MARZO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 94/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 283/2016.</p>	<p>PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>1. AMPARA.</p>
		<p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>	

16		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. CARLOS GUSTAVO PONCE NÚÑEZ			
5284/2017	<p>QUEJOSO: J. GUADALUPE SOTO MEJÍA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: JOSÉ DOLORES FERRUSQUÍA FLORES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 127/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 9/2016.</p>	<p>OCTAVA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
17		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRO. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CARREÓN			
1605/2017	<p>QUEJOSO: OMAR GARCÍA CARBAJAL (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: PROCESOS Y MANUFACTURAS MECÁNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 96/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 673/2016 (RELACIONADO CON A.D. 421/2016).</p>	<p>PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

18	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA			
5509/2017	<p>QUEJOSO: GRACIELA MUÑOZ ROMO (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 988/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: AD.-34/2017.</p>	<p>SALA ADMINISTRATIVA Y ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
19	CONTRADICCIÓN DE TESIS		
MTRA. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ			
163/2017	<p>DENUNCIANTE: FABIÁN GRANIER CALLES POR CONDUCTO DE ALAN ALEJANDRO GOJÓN CRUZ.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA OCTAVA REGIÓN CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, YUCATÁN.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.
(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).			

20	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA		
1112/2017	<p>RECURRENTE: TIRADO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ENRIQUE TIRADO TIRADO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3737/2017, (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 188/2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 21 de febrero de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA			
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018 Y SIGUIENTES.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">TURNOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: 1.5em;">2</td> </tr> </table>	TURNOS	2
TURNOS			
2			
MINISTRO PONENTE: JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO. SECRETARIO QUE DA CUENTA: MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR.			

1	AMPARO EN REVISIÓN		
MTRA. BRENDA MONTESINOS SOLANO			
596/2017	<p>QUEJOSO: SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ACUÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JESÚS OCTAVIO VILLEGAS MORENO.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN XI Y 28, FRACCIÓN XXX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 122/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 415/2016 RELACIONADO CON EL A.R. 36/2017.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>LA SALA ACORDÓ</p> <p>QUE CONTINÚE</p> <p>EN LISTA</p> <p>DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA, PARA EL EFECTO DE QUE DÉ VISTA AL QUEJOSO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE AMPARO.</p>

2		AMPARO EN REVISIÓN	
MTRA. BRENDA MONTESINOS SOLANO			
1035/2017	<p>QUEJOSO: AGRIEXPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOAQUIN PRECIADO PARADA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN IX Y 28, FRACCIÓN XXX, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 124/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 52/2017.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p>LA SALA ACORDÓ</p> <p>QUE CONTINÚE</p> <p>EN LISTA</p> <p>DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA, PARA EL EFECTO DE QUE DÉ VISTA AL QUEJOSO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE AMPARO.</p>
3		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. NÍNIVE ILEANA PENAGOS ROBLES			
233/2017 (14-FEB-18)	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SE DEMANDA LA INVÁLIDEZ DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS. LA RESOLUCIÓN DEL TOCA DE 16 DE JUNIO DE 2017, DICTADA DENTRO EXPEDIENTE LABORAL 01/1119/13, POR LA CUAL SE DECRETA LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE LE ORDENA ABSTENERSE DE REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS EN RAZÓN DE SU FUNCIÓN.</p>		<p>CONTINÚA</p> <p>EN</p> <p>LISTA</p> <p>A PETICIÓN DEL</p> <p>MINISTRO</p> <p>PONENTE</p>

4 AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
LIC. HUGO ALBERTO MACÍAS BERAUD			
6601/2016 (03-MAY-17)	QUEJOSO: GERARDO LUIS LÓPEZ VALERIO (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: ADMINISTRADOR CENTRAL DE APOYO JURÍDICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2015, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 25173/13-17-03-6. TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.A.- 106/2016 (D.A. 2075/2016).	TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y COSSÍO DÍAZ).</p>
5 AMPARO EN REVISIÓN			
MTRA. MERCEDES VERÓNICA SÁNCHEZ MIGUEZ			
815/2017	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE ADHESIVO). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECLAMADO: LA RESOLUCIÓN DE DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EMITIDA EN EL TOCA DE APELACIÓN 110/2013-8. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXP. ORIGEN: J.A. 594/2015. TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 101/2016.	DÉCIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. AMPARA. 3. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA. <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

6	SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA	
LIC. NÍNIVE ILEANA PENAGOS ROBLES		
122/2017	<p>SOLICITANTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.</p> <p>SUJETO RELACIONADO: GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>SUJETO RELACIONADO: DIRECTORA GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA; PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA; FISCAL GENERAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA INVESTIGAR HECHOS DE CORRUPCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA; AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, TITULAR DE LA MESA I, ADSCRITO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA INVESTIGAR HECHOS DE CORRUPCIÓN, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA Y OTROS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SOLICITA A ESTE ALTO TRIBUNAL REASUMA SU COMPETENCIA ORIGINARIA Y CONOZCA DEL AMPARO EN REVISIÓN 194/2017, DE SU ÍNDICE.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 628/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.P. 194/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL EXPEDIENTE A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
7	SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA	
MTRA. MERCEDES VERÓNICA SÁNCHEZ MIGUEZ		
175/2017	<p>SOLICITANTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SOLICITA A ESTE ALTO TRIBUNAL REASUMA SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 621/2016, DE SU ÍNDICE.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 475/2016-V.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 621/2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL EXPEDIENTE A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO)</p>

8		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR			
154/2017 (7-FEB-18)	DENUNCIANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DECLARA INEXISTENTE LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. 2. ESTA PRIMERA SALA ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. 3. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS. 4. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. 5. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>
9		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRO. JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR			
5525/2016	QUEJOSO: ROBERTO CHÁVEZ RUÍZ VELASCO. QUEJOSO: ADOLFO JAVIER CHÁVEZ RUIZ VELASCO. TERCERO INTERESADO: JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ CORTÉS (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: OTILIA RÍOS NAVARRO. ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 29 DE MARZO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 676/2014. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 423/2016.	TERCERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. AMPARA.
			<p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

10	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. ALEJANDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ			
6455/2017	<p>QUEJOSO: ANTONIO EDUARDO REYES MEDINA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: MARÍA JOSEFINA CARMONA TORRES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: NANCY MONSERRAT MARTÍNEZ CARMONA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 05 DE OCTUBRE DE 2016, DICTADA EN EL TOCA PENAL 856/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 142/2017.</p>	<p>QUINTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
11	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. HÉCTOR VARGAS BECERRA			
6620/2017	<p>QUEJOSO: JESÚS ALBERTO OCHOA ANGULO. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: GREGORIA RAMÍREZ QUIÑONEZ.</p> <p>TERCERO INTERESADO: JUAN MANUEL QUIRARTE GUZMÁN.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 10 DE JUNIO DE 2013, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 2720/2004.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 196/2016.</p>	<p>CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

12	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. HUGO ALBERTO MACÍAS BERAUD			
474/2017	<p>QUEJOSO: DISCIPLINA DE COMERCIALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO TERESA VICTORIA LÓPEZ (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: ADMINISTRADOR CENTRAL DE COBRO PERSUASIVO Y GARANTÍAS UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 69, ONCEAVO PÁRRAFO, FRACCIONES I, II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 459/2015 (CUADERNO AUXILIAR 377/2015).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 141/2016.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. NIEGA EL AMPARO. 2. QUEDAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVA. 3. SE RESERVA LA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

13	CONFLICTO COMPETENCIAL	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
372/2017	<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 414/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 497/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SÍ EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL. 2. ES LEGALMENTE COMPETENTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, RESIDENTE EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA CONOCER DEL EXPEDIENTE A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO. 3. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO COMO COMPETENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
14	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR		
245/2017	<p>DENUNCIANTE: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>

15	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR		
310/2017	<p>DENUNCIANTE: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO.</p>	<p>1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>
16	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. ALEJANDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ		
259/2017	<p>DENUNCIANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO.</p>	<p>1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>

17	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	
LIC. ALEJANDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ		
554/2017	<p>SOLICITANTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO. ACTO RECURRIDO: SOLICITA A ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL AMPARO EN REVISIÓN 354/2016, DE SU ÍNDICE. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. EXP. ORIGEN: JA.-252/2016. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: AR.- 354/2016.</p>	<p>1. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL EXPEDIENTE A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 21 de febrero de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA		
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018 Y SIGUIENTES.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">TURNO 3</td> </tr> </table>	TURNO 3
TURNO 3		
MINISTRO PONENTE: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. SECRETARIA QUE DA CUENTA: MTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO.		

1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL		
MTRO. MIGUEL ANTONIO NÚÑEZ VALADEZ			
162/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE UXPANAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DEMANDADO: GOBERNADOR Y SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. ACTO RECLAMADO: LA INCONSTITUCIONAL OMISIÓN DE ENTREGAR AL MUNICIPIO ACTOR EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, TRANSGREDIENDO EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN.	CONTINÚA EN LISTA A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE	
2	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. JORGE VÁZQUEZ AGUILERA			
2889/2016 <small>(18-ENE-17)</small>	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE ADHESIVO). TERCERO INTERESADO: AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 01 DE JUNIO DE 2015, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 92/2015. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 210/2015, RELACIONADO CON EL A.D. 189/2015.	SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. AMPARA. 3. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA. <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

3	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. JORGE VÁZQUEZ AGUILERA			
2888/2016 (18-ENE-17)	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE UNO DE JUNIO DE 2015, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 92/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 189/2015 (RELACIONADO CON EL A.D. 210/2015).</p>	SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>
4	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO			
7067/2016	<p>QUEJOSO: DIEGO FRANCISCO REGALADO GONZÁLEZ DE COSSÍO (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>TERCERO INTERESADO: IÑAKI BASAURI ALVARADO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 19 DE ABRIL DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1494/2013.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C.- 506/2016.</p>	JUEZ QUINTO DE LA PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

5		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRA. ADRIANA ORTEGA ORTIZ			
4345/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO AL TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 195/2016. TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 22/2017.</p>	<p>TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. 3. DESE VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LAS MANIFESTACIONES DE TORTURA DEL QUEJOSO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>
6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRA. PATRICIA DEL ARENAL URUETA			
4122/2016	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 24 DE JUNIO DE 2014, DICTADA EN EL TOCA 122/2014. TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 391/2015 RELACIONADO CON D.P. 480/2012, R.P. 249/2015 Y R.C.L.P. 32/2015.</p>	<p>TERCERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

7	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. JUSTINO BARBOSA PORTILLO			
<p>572/2016 (31-ENE-18)</p>	<p>QUEJOSO: TÉCNICAS OPERACIONALES CABCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JURÍDICO ÉDGAR FELIPE HERMOSILLO JIMÉNEZ (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ARTÍCULO 69, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.</p> <p>EXP. ORIGEN: JA.-49/2014 CUADERNO AUXILIAR 304/2014-II.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: AR.-86/2015.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. 3. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

8	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. JUSTINO BARBOSA PORTILLO			
903/2016	<p>QUEJOSO: PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, FRANCISCO JOSÉ FIORENTINI CAÑEDO (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ARTÍCULO 153, PÁRRAFO NOVENO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> <p>EXP. ORIGEN: JA.-211/2015-2.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: AR.-57/2016.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. 3. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.
			(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)
9	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRA. PATRICIA DEL ARENAL URUETA			
2389/2016	<p>QUEJOSO: ADRIANA D´AQUINO SIU (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO AL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓNEZ CHIAPAS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DICTADA EN EL TOCA PENAL 278/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P.- 264/2015 (ANTES 889/2015).</p>	<p>SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
			(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)

13	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO		
1963/2017	<p>RECURRENTE: JULIO ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 385/2017 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 177/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 43/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. 2. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
14	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. ADRIANA ORTEGA ORTIZ		
1665/2017	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2017, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6019/2017. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P.- 42/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
15	RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO	
MTRA. ADRIANA ORTEGA ORTIZ		
1556/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECURRIDO: RESOLUCIÓN DE 1° DE SEPTIEMBRE DE 2017, DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 187/2013.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 187/2013.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

16	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	
MTRO. JORGE VÁZQUEZ AGUILERA		
627/2017	<p>SOLICITANTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>SUJETO RELACIONADO: MARCELINO LOZOYA RODRÍGUEZ.</p> <p>SUJETO RELACIONADO: COORDINADOR GENERAL DE LOS CENTROS FEDERALES.</p> <p>ACTO RECURRIDO: SOLICITA A ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL RECURSO DE QUEJA 122/2017, DE SU ÍNDICE.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 10/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: QUEJA 122/2017 REL. CON A.R. 432/2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE SE REFIERE ESTE EXPEDIENTE. 2. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 21 de febrero de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA	
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018 Y SIGUIENTES.	TURNO 4
MINISTRO PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. SECRETARIO QUE DA CUENTA: LIC. GABINO GONZÁLEZ SANTOS.	

1	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
	LIC. GABINO GONZÁLEZ SANTOS		
2118/2017	QUEJOSO: ALFONSO MENDOZA PADILLA (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: ADALID DIONISIO ROMERO. TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA SÉPTIMA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 111/2010 Y SU EJECUCIÓN. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 294/2016.	SÉPTIMA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE OTRAS AUTORIDADES.	CONTINÚA EN LISTA A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE

2	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. VÍCTOR MANUEL ROCHA MERCADO			
971/2017	<p>QUEJOSO: CLUB DE GOLF DE CUERNAVACA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL ARMANDO IBÁÑEZ VÁZQUEZ.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: EL ARTÍCULO 42-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 1997.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 2084/2015 CUADERNO AUXILIAR 148/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 1328/2016.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p style="text-align: center;">CONTINÚA EN LISTA</p> <p style="text-align: center;">A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</p>

3	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. ANA MARCELA ZATARAIN BARRETT			
504/2016	<p>QUEJOSO: VÍCTOR IGNACIO HUGHES ALCO CER (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: VÍCTOR FELIPE HUGHES ACOSTA (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: PAULO IGNACIO HUGHES ACOSTA (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: ALEJANDRO CARLOS HUGHES ACOSTA (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: HENRY PAUL HUGHES ALCO CER (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: MAURICIO FRANCISCO HUGHES ACOSTA (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: JORGE EDUARDO HUGHES ACOSTA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 05 DE MARZO DE 2014; CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ARTÍCULO 194, FRACCIÓN I, INCISO 33, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE AGOSTO DE 1934; LA DECLARATORIA, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN LOS ESTADO DE DURANGO Y PUEBLA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014; LA DECLARATORIA, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN LOS ESTADO DE YUCATÁN Y ZACATECAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 Y OTRO.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 439/2015-VII.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.P. 305/2015.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p style="text-align: center;">LA SALA ACORDÓ QUE CONTINÚE EN LISTA</p> <p style="text-align: center;">DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA, PARA EL EFECTO DE QUE DÉ VISTA AL QUEJOSO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE AMPARO.</p>

4	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. NÉSTOR RAFAEL SALAS CASTILLO			
<p>575/2017 (31-ENE-18)</p>	<p>QUEJOSO: DUNAS GAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EMIGDIO LARIOS GARCÍA (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: JEFE DE LA UNIDAD POLÍTICA DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y ORDEN DE PUBLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, EN ESPECÍFICO SU ARTÍCULO 10, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 882/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 359/2016 (CUADERNO AUXILIAR 16/2017).</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. 3. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGIÓN, PARA QUE CONOZCA DE LO QUE ES MATERIA DE SU COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN. 4. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

5	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. MÓNICA CACHO MALDONADO			
4640/2017	<p>QUEJOSO: FABIOLA ROMO HERNÁNDEZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: JOSEFINA DÍAZ TORRE DE RAMÍREZ.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 11 DE AGOSTO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 207/2016-I.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 1079/2016.</p>	<p>SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>
6	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ			
3299/2017	<p>QUEJOSO: EDUARDO DE JESÚS RIVERA PORTALES (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 2 DE FEBRERO DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL 136/2016-I.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 233/2017.</p>	<p>JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

7		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES			
5141/2017	<p>QUEJOSO: GONZALO SOBERANIS AYVAR (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO AL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 20 DE JULIO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 6/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D.-48/2017.</p>	<p>PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL TERCER CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
8		CONFLICTO COMPETENCIAL	
LIC. GABINO GONZÁLEZ SANTOS			
255/2017	<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 975/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 670/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 199/2017.</p>	<p>1. SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL.</p> <p>2. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL EXPEDIENTE A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO.</p> <p>3. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>	

9	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. MONSERRAT CID CABELLO			
<p>1017/2016 (31-ENE-18)</p>	<p>QUEJOSO: TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL FRANCISCO JAVIER ISLAS MANCERA (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: TELÉFONOS DEL NOROESTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL FRANCISCO JAVIER ISLAS MANCERA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: CABLEMAS TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL NATALIA ELIZABETH CORTÉS ANDRADE (REVISIÓN ADHESIVA).</p> <p>TERCERO INTERESADO: CABLE Y COMUNICACIÓN DE CAMPECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL NATALIA ELIZABETH CORTÉS ANDRADE (REVISIÓN ADHESIVA).</p> <p>TERCERO INTERESADO: BESTPHONE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL NATALIA ELIZABETH CORTÉS ANDRADE (REVISIÓN ADHESIVA).</p> <p>TERCERO INTERESADO: CABLEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL NATALIA ELIZABETH CORTÉS ANDRADE (REVISIÓN ADHESIVA).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (REVISIÓN ADHESIVA).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (REVISIÓN ADHESIVA).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN ESPECÍFICO LOS ARTÍCULOS 1, 7, FRACCIONES II Y XIV, 9-A, FRACCIONES I, X Y XVII, 9-B, 41, 42 Y 43 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE JUNIO DE 1995; LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIO DIFUSIÓN, EN ESPECÍFICO LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES XXX Y LXIII, 15 FRACCIONES I Y IX, 124 A 130, 131 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO INCISOS A) Y B), PRIMER PÁRRAFO, 132, 133, 138 FRACCIONES V Y VI, 206, 208, SÉPTIMO TRANSITORIO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE JULIO DE 2014; REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN ESPECÍFICO LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIÓN XXX Y 40; Y 37 BIS FRACCIÓN XXIX PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE ENERO DE 2008 Y OTROS.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1696/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 85/2016.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. 3. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. 4. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

10	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. MÓNICA CACHO MALDONADO			
5318/2017	<p>QUEJOSO: FÉLIX LÓPEZ MENDOZA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: CLARA RICO, SU SUCESIÓN.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 9 DE ENERO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 165/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: AD.- 218/2017-III.</p>	<p>SEXTA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
11	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. LUZ HELENA OROZCO Y VILLA			
3360/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL TOCA 570/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 45/2017 (RELACIONADO CON EL A.D. 46/2017).</p>	<p>CUARTA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

12	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. NÉSTOR RAFAEL SALAS CASTILLO			
5098/2017	<p>QUEJOSO: METRO NET, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JAIME FAVELA AYALA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 25 DE ENERO DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 30614/15-17-02-3.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.A. 170/2017.</p>	SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
13	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. HORACIO VITE TORRES			
3414/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA SEGUNDA SALA COLEGIADA EN MATERIA DE CASACIÓN DEL SISTEMA DE ENJUICIAMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 16 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA EN EL TOCA 2/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 358/2016 (AUXILIAR 1423/2016).</p>	SEGUNDA SALA COLEGIADA EN MATERIA DE CASACIÓN DEL SISTEMA DE ENJUICIAMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

14	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ		
146/2017	DENUNCIANTE: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. 2. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 3. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>
15	RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO	
LIC. VÍCTOR MANUEL ROCHA MERCADO		
724/2017	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECURRIDO: RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 570/2016. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 570/2016.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
16	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO		
122/2017-CA	RECURRENTE: NICOLÁS ALVARADO RAMÍREZ. ACTO RECLAMADO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, DICTADO EN EL IMPEDIMENTO 25/2017-CA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

17	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO		
109/2017-CA	RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACTO RECLAMADO: PROVEÍDO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 259/2017.	1. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. (APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)

Ciudad de México, 21 de febrero de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA		
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018 Y SIGUIENTES.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">TURNO 5</td> </tr> </table>	TURNO 5
TURNO 5		
MINISTRA PONENTE: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ. SECRETARIO QUE DA CUENTA: LIC. ABRAHAM PEDRAZA RODRÍGUEZ.		

1	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
	LIC. GERARDO FLORES BAEZ		
4354/2017 (10-ENE-18)	QUEJOSO: IMPRENTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ALBERTO RAMÍREZ LUNA. TERCERO INTERESADO: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: ADMINISTRADOR LOCAL JURÍDICO DEL NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (HOY ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JURÍDICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO "1"). ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 24 DE OCTUBRE DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 23902/14-17-05-4. TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 971/2016.	QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	<p>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA, PARDO REBOLLEDO Y MEDINA MORA</p> <p>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO ENTRE LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA O PARDO REBOLLEDO, ATENDIENDO AL TURNO QUE SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>

2	AMPARO EN REVISIÓN		
DR. ALEJANDRO GONZÁLEZ PIÑA			
236/2017	<p>QUEJOSO: ZARA ASHEL Y SNAPP HARTMAN O ZARA ASHLEY SNAPP HARTMAN (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: MARÍA JOSEFINA SANTACRUZ GONZÁLEZ (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: MARÍA TERESA CECILIA AUTRIQUE ESCOBAR (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: ARAM SAÚL TLACAELEL RAMÍREZ (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: FERNANDO RAMOS CASA (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: FRANCISCO JAVIER MANCERA ARRIGUNAGA (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY GENERAL DE SALUD, ARTÍCULOS 234, 235, ÚLTIMO PÁRRAFO, 237, 245, FRACCIÓN I, 247 ÚLTIMO PÁRRAFO, 248, 368 Y 479, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE FEBRERO DE 1984 Y OTROS.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 564/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 335/2016.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p style="text-align: center;">CONTINÚA EN LISTA</p> <p style="text-align: center;">A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE</p>

3	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. LUIS MAURICIO RANGEL ARGÜELLES			
<p>2758/2016 (31-ENE-18)</p>	<p>QUEJOSO: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MARTÍN ALEJANDRO NAZARÍN RAMOS (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: FRANCISCO JAVIER RUIZ TORRES. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DICTADA EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL 42/2015-II. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C.-952/2015.</p>	<p>JUZGADO SEXTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p>	<p>1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. AMPARA.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

4	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. EDUARDO ARANDA MARTÍNEZ			
<p>293/2017 (07-FEB-18)</p>	<p>QUEJOSO: EFRAÍN MACÍAS CAMACHO (RECURRENTE). QUEJOSO: ÁNGEL DE JESÚS MACÍAS CABALLERO (RECURRENTE). QUEJOSO: EFRAÍN ALEJANDRO MACÍAS CABALLERO (RECURRENTE). QUEJOSO: CLAUDIA MARÍA MACÍAS CABALLERO (RECURRENTE). QUEJOSO: AMANDA GUADALUPE MACÍAS CABALLERO (RECURRENTE). QUEJOSO: CARLOS OCTAVIO MACÍAS CABALLERO (RECURRENTE). AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO). ACTO RECLAMADO: DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO ARTÍCULO 25, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JUNIO DE 2009. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXP. ORIGEN: J.A. 656/2014. TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: R.A. 523/2015.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

5	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. KARLA GABRIELA CAMEY RUEDA			
906/2016 (07-FEB-18)	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DE PARTIDO PENAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO. ACTO RECLAMADO: EL PROVEÍDO DE 10 DE MARZO DE 2014, DICTADO EN EL PROCESO PENAL 176/2009, DONDE SE DESECHÓ EL RECURSO DE APELACIÓN. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. EXP. ORIGEN: J.A. 179/2014. TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 413/2015.	JUEZ DE PARTIDO PENAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<ol style="list-style-type: none"> SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA. NIEGA EL AMPARO. DESE VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA RESOLUCIÓN. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>
6	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. JORGE ARTURO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ			
1064/2017	QUEJOSO: ANTONIO JUÁREZ SILVA (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: LUIS MIGUEL RAMÍREZ ARRIAGA. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 01 DE OCTUBRE DE 2015, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 622/2015. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 470/2016.	SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	<ol style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>

7	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. KARLA GABRIELA CAMEY RUEDA			
94/2017	<p>QUEJOSO: GERARDO BALBOA MENDOZA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 14 DE ABRIL DE 2014, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 16/2014-II (CUADERNO AUXILIAR 102/2014).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P.- 479/2015.</p>	<p>SÉPTIMO TRIBUNAL UNITARIO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA. 2. AMPARA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>
8	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. SULEIMAN MERAZ ORTIZ			
5950/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 04 DE MAYO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 12/2012.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P.- 339/2016.</p>	<p>CUARTA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

9		AMPARO EN REVISIÓN	
LIC. GERARDO FLORES BAEZ			
1066/2017	<p>QUEJOSO: MARIO BERTRAN MARCE (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ARTÍCULO 151, FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: JA.-971/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: AR.-328/2015.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. 3. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA. 4. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO)</p>
10		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO			
1269/2017 (22-NOV-17)	<p>RECURRENTE: JOSÉ ANDRÉS DE OTEYZA FERNÁNDEZ (TERCERO INTERESADO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 03 DE JULIO DE 2017, DICTADO EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 1077/2017, (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 826/2016-13 RELACIONADO CON EL D.C. 450/2016.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right; font-size: small;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

11		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. NATALIA REYES HEROLES SCHARRER			
399/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 14 DE JULIO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 829/2016 Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C.-707/2016-13.</p>	<p>PRIMERA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
12		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. RICARDO MONTERROSAS CASTORENA			
6459/2017	<p>QUEJOSO: LUIS ÁNGEL DUARTE SARABIA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 95/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D.-61/2017.</p>	<p>CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

13		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. RICARDO MONTERROSAS CASTORENA			
6506/2017	<p>QUEJOSO: JULIO AMAVIZCA VALENZUELA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 95/2016 Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 35/2017.</p>	CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
14		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. GERARDO FLORES BAEZ			
3422/2017	<p>QUEJOSO: DESARROLLOS EÓLICOS MEXICANOS DE OAXACA 2, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL FERNANDO BALLESTER SURROCA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 01 DE AGOSTO DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 19908/15-17-02-2.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D.-793/2016.</p>	SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			

15	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. NATALIA REYES HEROLES SCHARRER			
3917/2017	<p>QUEJOSO: JOSÉ OTHÓN BORREGO SECO (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO JURÍDICO DE CHIHUAHUA "2" DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 24 DE AGOSTO DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1776/16-04-01-6-ST.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.A. 397/2016.</p>	<p>SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
16	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. ALMA DELIA VIRTO AGUILAR			
1154/2017	<p>QUEJOSO: DESARROLLADORA MEXICANA DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MARTHA LEAÑO ESPINOSA (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DOS MIL QUINCE, Y QUE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESPECÍFICO LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTÍCULO TERCERO DE LAS DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA PROPIA NORMA.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 428/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 27/2017.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. 3. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

17	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. LUIS MAURICIO RANGEL ARGÜELLES		
209/2017	DENUNCIANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PLENO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.	1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. (APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).
18	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO		
85/2017	DENUNCIANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PLENO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN CON RESIDENCIA EN XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ.	1. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. 2. QUEDA SIN MATERIA. (APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).
19	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LAURA PATRICIA ROMÁN SILVA		
1964/2017	RECURRENTE: MARIO LUIS ARRIETA MUNGUÍA (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7069/2017 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 200/2017.	1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. (APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)

20	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. KARLA GABRIELA CAMEY RUEDA		
1952/2017	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6931/2017 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 151/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 21 de febrero de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.